

BASES CAMPAÑA PROMOCIÓN NUEVO CLIENTE



▶ ÁMBITO Y FECHAS DE LA PROMOCIÓN

Promoción **válida para nuevos clientes de la Empresa DXC Technology**, mediante la cual se entregará un bono de Amazon por valor de 15€. Promoción válida desde el 15 de enero al 29 de febrero de 2020.

▶ REQUISITOS PARA ACCEDER A LA CAMPAÑA

- Nuevos clientes que se dan de alta bien en los corner habilitados en la empresa, alta Online o bien en una de nuestras oficinas.
- Ser empleado de la empresa DXC Technology.
- Abrir una cuenta figurando como titular, en las fechas indicadas de la promoción y que se encuentre activa.
- **Descarga la APP Wefferent/ Grupo Cajamar, y realicen como mínimo un acceso valido a dicha App.**
- Sólo se entregará un bono de Amazon por cada nuevo cliente.
- Se considera nuevo cliente, las personas físicas mayores de 18 años que no hubiesen tenido, cuenta a la vista abierta en ninguna de las Entidades del grupo cooperativo Cajamar, como titular o cotitular, con fecha anterior al inicio de la promoción.
- Será requisito ineludible para el acceso a la promoción no presentar incidencias de impago en entidades financieras o no estar incluido en registros de incumplimiento, por cualquier concepto. Para verificar dicha situación, la entidad del GCC tendrá derecho a consultar tales registros.
- El nuevo cliente deberá de mantener su cuenta activa, durante 12 meses.

▶ DEFINICIÓN DE LA PROMOCIÓN Y FECHAS DE ENTREGA

Los clientes que cumplan con los requisitos indicados en el punto anterior, recibirán en su dirección de correo electrónico indicada en el alta, un email en el que se informará del código e indicaciones para **canjear su bono de Amazon por importe de 15 euros**.

El correo con el código de canje, se enviará en un plazo no superior a 15 días hábiles desde la apertura de la cuenta, descargada de la APP y registrada la primera entrada efectiva en la misma.

▶ FISCALIDAD

Fiscalidad según legislación vigente: El importe del bono de Amazon se considera a efectos fiscales rendimientos del capital mobiliario para su perceptor, y está sujeto a tributación. IRC irá a cargo de la Entidad.

▶ OBSERVACIONES

Cada entidad se reserva el derecho de anular la solicitud si comprueba que el cliente incumple alguna de las condiciones establecidas en estas bases.

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las Bases.

En caso de problemas de disponibilidad del proveedor u otras causas justificadas, la entidad se reserva el derecho a modificar dicho artículo y a sustituirlo por otro de similares características, o a descatalogarlo.

Compatible con cualquier otra promoción que ofrezca la entidad.